



2014-2015

Cuenta Pública  
**Ministerio de  
Desarrollo Social**

Abril 2016

## PRESENTACIÓN

Las Cuentas Públicas Participativas son mecanismos que vinculan a las autoridades con la ciudadanía y su relevancia está dada porque en estas instancias se somete al escrutinio y juicio ciudadano la gestión y evaluación de las políticas públicas, contribuyendo con ello a la legitimación de las mismas y a que sean cada vez más pertinentes, efectivas y eficaces.



La Cuenta Pública Participativa es un espacio de diálogo pero también un mecanismo de control social, donde la ciudadanía recibe insumos para poder discernir y evaluar qué se ha hecho, cómo se ha hecho y qué queda por hacer, en base al compromiso que asumimos con nuestro programa de gobierno.

Como señaló la Presidenta Michelle Bachelet, durante su primer período de gobierno, es necesario “Establecer los derechos sociales para las personas y, más que establecerlos, garantizarlos efectivamente, implica una definición muy de fondo sobre el país en que queremos vivir” (...) Teniendo en mente la sociedad que queremos construir es que podemos explorar las decisiones de política pública que debemos tomar”. Para la Presidenta, “El desafío actual es la construcción de un Estado social y democrático de derecho”<sup>1</sup>.

Como Ministro de Desarrollo Social, si tuviera que resumir la mirada estratégica que ha ordenado nuestra labor durante estos dos años de gestión y el de todos los servicios relacionados, es contribuir al avance de dicho proyecto, que es por cierto un objetivo de largo plazo.

En términos concretos, ello se ha traducido en el desarrollo de políticas públicas con enfoque de derechos, junto a la materialización o reforzamiento de una institucionalidad que haga posible y potencie dicho objetivo. Otra manera de plantearlo es que nos hemos esforzado por expandir y perfeccionar el Sistema de Protección Social, tanto en calidad, cobertura, nueva oferta e instrumentos metodológicos más modernos y pertinentes para la realidad actual del país.

---

<sup>1</sup> “Políticas públicas para un Estado social de derechos”, Volumen I, Ximena Erazo, María Pía Martín y Héctor Oyarce Editores, Lom y Fundación Henry Dunant América Latina, 2007, p. 11.

En consecuencia, y como podrán apreciar, todo el balance que compartiré con ustedes en esta Cuenta Pública Participativa puede ser vista como dimensiones específicas de ese planteamiento global.

Quisiera enfatizar que las políticas de garantías de derechos, que resultan fundamentales para fortalecer la cohesión social, son aún más pertinentes en sociedades caracterizadas por altos grados de desigualdad como la nuestra.

Ahora bien, atendiendo a la necesidad de hacer sustentable económicamente la realización de los derechos sociales en particular, los instrumentos de Naciones Unidas que Chile ha ratificado establecen que dicha realización es progresiva. Ello significa que son la sociedad y el sistema político de cada país los que deben ponerse de acuerdo respecto a qué derechos se garantizan, en qué plazos y con qué coberturas. En tal sentido, existe una pertinente y necesaria dimensión



de realismo político, pero a la vez un claro horizonte valórico hacia el cual transitar.

Esto explica por qué la construcción del Sistema de Protección Social en Chile ha tenido que ser, justamente, de carácter progresivo. Si uno mira en perspectiva, es justamente de esa manera como hemos avanzado con la instauración del Sistema de Garantías Explícitas de Salud, la creación del Pilar

Solidario del Sistema de Pensiones, el Seguro de Cesantía, el Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo o el Subsistema de Seguridades y Oportunidades, por nombrar algunos de los hitos más significativos.

Existe otra dimensión del tema de la vulnerabilidad que es también muy importante. Una mirada moderna de la política social tiene que tomar en cuenta que existen ciertos grupos y sectores vulnerables que demandan un apoyo especial para proteger sus derechos y potenciar sus posibilidades de desarrollo, ya que están sujetos a vulnerabilidades específicas y, con frecuencia, a diversos grados de discriminación.

En el caso de Chile, se pone por lo tanto un foco especial en: la población infantil, las personas con discapacidad, los adultos mayores, especialmente los que se encuentran solos, las madres adolescentes, las personas en situación de calle, los hogares monoparentales, las comunidades y personas indígenas, y los inmigrantes.

Este concepto, por cierto, es el que funda la misión de algunos servicios asociados al Ministerio de Desarrollo Social como el Servicio Nacional de la Discapacidad, el Servicio Nacional del Adulto Mayor o la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

Ahora bien, indudablemente, en el debate entre focalización y universalización progresiva, lo que está en juego son los criterios a partir de los cuales se asignan los beneficios y el acceso a los distintos programas sociales. A este respecto, hay que reafirmar que el avance hacia la garantía universal de derechos es siempre un proceso, pues implica, según los recursos disponibles, establecer prioridades escalonadas, donde los sectores más vulnerables tendrán prioridad y los deciles más ricos serán los menos prioritarios, a todo evento. Y, por cierto, las políticas de combate a la pobreza y la pobreza extrema requerirán un impulso constante y mecanismos de focalización específicos.

En esta cuenta se informa acerca de los avances y desafíos de las políticas del Ministerio de Desarrollo Social durante estos dos primeros años de gobierno, de acuerdo a cuatro ejes: Nueva institucionalidad para una sociedad de derechos, Modernización de los instrumentos, Protección Social Inclusiva e Impulso a la Participación ciudadana.

El Sistema de Protección Social vigente en Chile muestra fehacientemente que el dilema entre focalización y universalidad progresiva es falaz. Así por ejemplo, el Programa de Seguridades y Oportunidades (heredero de Chile Solidario) se focaliza en población de alta vulnerabilidad y su objetivo es el combate a la pobreza. El Bono al Trabajo de la Mujer y los subsidios a las personas con discapacidad mental menores de 18 años operan con una lógica focalizada según niveles de vulnerabilidad. Pero, por otro lado, las garantías del Plan AUGE son de carácter universal. El programa de apoyo biopsicosocial de Chile Crece Contigo cubre a todos los niños y niñas cuyas madres se atienden en el sistema público de salud, lo que corresponde aproximadamente al 80% de la población. Y la reforma educacional en curso, de manera gradual, nos permitirá llegar a establecer garantías universales, expresadas en la educación superior gratuita y de calidad.

En definitiva, la política pública con enfoque de derechos, en su articulación, debe permitir avanzar por la vía de la universalización progresiva pero, al mismo tiempo, mantener una atención preferente por la inclusión de los sectores más vulnerables de la población, habida cuenta –retomando la expresión del premio Nobel de Economía Amartya Sen– de las fuertes limitaciones para ser y hacer que ellos enfrentan.

**Marcos Barraza Gómez**  
Ministro de Desarrollo Social

Marzo de 2016

## Nuestro Equipo de Trabajo

**Ministro de Desarrollo Social:** Marcos Barraza Gómez

**Subsecretaria de Evaluación Social:** Heidi Berner Herrera

**Subsecretario de Servicios Sociales:** Juan Eduardo Faúndez Molina

### Secretarías Regionales Ministeriales:

**Región de Arica y Parinacota:** Seremi, Julio Verdejo Aqueveque.

**Región de Tarapacá:** Seremi Mariela Basualto Avalos.

**Región de Antofagasta:** Seremi, Loreto Nogales Gutierrez.

**Región de Atacama:** Seremi, Antonio Urbina Bustos.

**Región de Coquimbo:** Seremi, Herman Osses Soto.

**Región de Valparaíso:** Seremi, Abel Gallardo Pérez.

**Región Metropolitana:** Seremi, María Eugenia Fernández Alvear.

**Región del Libertador Bernardo O'Higgins:** Seremi, Claudia Díaz Morales.

**Región del Maule:** Seremi, José Ramón Letelier Olave.

**Región del Bío Bío:** Seremi, Juan Eduardo Quilodrán Rojas.

**Región de la Araucanía:** Seremi, Alejandro Blamey Alegría.

**Región de los Ríos:** Seremi, Leonel Vera Pavie.

**Región de los Lagos:** Seremi, Daniela Pradenas Field.

**Región de Aysén:** Seremi, Eduardo Montti Merino.

**Región de Magallanes y la Antártica Chilena:** Seremi, Claudia Barrientos Sánchez.

### Servicios Relacionados:

**Corporación Nacional de Desarrollo Indígena** (Conadi), Director Nacional, Alberto Pizarro Chañilao.

**Fondo de Solidaridad e inversión Social** (Fosis), Director Nacional, Andrés Santander Ortega.

**Servicio Nacional de la Discapacidad** (Senadis), Director Nacional, Daniel Concha Gamboa.

**Servicio Nacional del Adulto Mayor** (Senama), Director Nacional, Nelson Garrido Fuenzalida (s).

**Instituto Nacional de la Juventud** (Injuv), Director Nacional, Nicolás Farfán Cerda.

# NUEVA INSTITUCIONALIDAD PARA UNA SOCIEDAD DE DERECHOS

## Infancia

La protección integral de los derechos de los niños y niñas constituye una base fundamental para superar la desigualdad. El reconocimiento de su condición de sujetos de derechos representa un objetivo clave para prevenir los abusos, potenciar su desarrollo y garantizar su protección integral. Por esta razón es que la Presidenta de la República planteó en su programa de gobierno, como un objetivo estratégico, volver a poner al centro de las políticas públicas los Derechos de la Niñez. Esto tendrá una expresión fundamental en la nueva institucionalidad que el gobierno está impulsando en el Congreso.

En 2014 se creó el Consejo de Infancia, instancia asesora presidencial que integra los esfuerzos de diversos organismos públicos, para coordinar y dirigir sus acciones hacia el diseño y establecimiento de un sistema integral de garantías de los derechos de la niñez, donde el Estado cumpla el rol de garante.



Este Consejo busca identificar, formular y ejecutar políticas, planes, programas, medidas y actividades orientadas a respetar, promover y proteger el ejercicio de los derechos de los niños y niñas a nivel nacional, regional y local, potenciando la coordinación intersectorial.

En este sentido, en septiembre de 2015 se enviaron al Congreso los proyectos de ley que crean el “Sistema de Garantía de los Derechos de la Niñez” y la “Subsecretaría de la Niñez”, radicada en el Ministerio de Desarrollo Social.

El proyecto de ley sobre Sistema de Garantía de los Derechos de la Niñez tiene como objetivo la protección integral y el ejercicio de los derechos de los niños y niñas. Para ello, se establece un Sistema de Garantía de los Derechos de la Niñez, integrado por un conjunto de políticas, instituciones y normas destinadas a velar por el desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social de los mismos.

Los principios que sirven de fundamento a esta iniciativa son: el niño como sujeto de derechos, la autonomía progresiva, el interés superior del niño, y la igualdad en el goce, ejercicio y protección de sus derechos. En tanto ley marco, este proyecto permitirá el desarrollo futuro de distintos cuerpos normativos en cuya elaboración se trabaja actualmente, y que tendrán por objeto complementar la institucionalidad y poner en ejecución sus postulados.

Con el proyecto de Ley que crea la Subsecretaría de la Niñez se incorpora como nuevo objetivo del Ministerio de Desarrollo Social velar por los derechos de los niños y niñas, con el fin de promover y proteger su ejercicio, de conformidad con el Sistema de Garantía de Derechos de la Niñez. A nivel estratégico, tendrá la facultad de proponer al Presidente o la Presidenta de la República la Política Nacional de Niñez y su Plan de Acción. Y además, permitirá dictar medidas administrativas de protección de derechos.

Para promover la participación se creará un Consejo de la Sociedad Civil de la Niñez, que se ocupará de la Política Nacional y el informe sobre el estado general de la niñez. Por otro lado, se creará un Consejo Nacional de los Niños, que tendrá por objeto representar la opinión de los niños y niñas, en la adopción de las decisiones públicas que les afecten directamente.

## Pueblos Indígenas

Otro de los ejes mayores de la acción del Ministerio del Desarrollo en este período ha sido el impulso de una nueva institucionalidad indígena.

Tal como señala el Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet: “Queremos un Chile de todos con los pueblos indígenas incluidos plenamente. Una nueva relación deberá estar basada no sólo en los derechos individuales sino también en los derechos colectivos de los



Pueblos Indígenas, con una propuesta real de participación y superación de toda forma de marginación, racismo y discriminación”.

El gobierno se propuso que los nueve pueblos indígenas que habitan nuestro país participaran activamente en la generación de la nueva institucionalidad indígena. En enero de 2016, la Presidenta de la República envió al Congreso los proyectos de ley

que crean el Ministerio de Pueblos Indígenas y el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas.

Ambos proyectos contaron con la activa participación de los pueblos Aymara, Quechua, Atacameño (o Likan Antai), Diaguita, Colla, Rapa Nui, Mapuche, Kawashkar y Yagán, dando efectividad al proceso de consulta previa establecido en el artículo 6° del Convenio 169 de la OIT. Dicho proceso se desarrolló entre los meses de septiembre de 2014 y enero de 2015 y en él participaron más de 6.700 personas representativas de los pueblos indígenas.

Entre los y las participantes se cuentan Autoridades Tradicionales como Longkos o Machi, Presidentes de Comunidades y Dirigentes de Asociaciones Indígenas. Además, todo el proceso se desarrolló bajo el respeto al principio de buena fe, que es fundamental para que el resultado de las consultas cuente con legitimidad y, por lo tanto, sea sustentable en el tiempo desde un punto de vista social.

El Ministerio de Pueblos Indígenas tendrá entre sus atribuciones colaborar con el Presidente o la Presidenta de la República en el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a implementar, promover y fortalecer los derechos de los pueblos indígenas, así como su desarrollo económico, social, político y cultural. Asimismo, le corresponderá elaborar e implementar la Política Nacional Indígena, pero ello deberá hacerse previa consulta al Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, de conformidad con el Convenio N° 169 de la OIT.

Complementariamente, la creación de un Comité Interministerial para Pueblos Indígenas, coordinado por el titular de la nueva cartera, permitirá articular una visión intersectorial coherente y sistémica de las políticas en esta área.

Por su parte, el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas y los Consejos específicos de cada pueblo tendrán reglamentos internos basados en sus propias tradiciones y derechos consuetudinarios. Todos ellos serán órganos autónomos y de Derecho público, representativos y participativos, no solo ante los órganos de administración del Estado, sino también ante el Congreso Nacional, el Poder Judicial y los órganos constitucionalmente autónomos.

## Personas con discapacidad

Un país más inclusivo y menos desigual es un país que valora la diversidad, promoviendo y garantizando la igualdad de derechos de todas y todos. En esa perspectiva, el gobierno se fijó objetivos que permitan avanzar de manera más decidida en el cumplimiento de los compromisos





contraídos tras la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas y su Protocolo Facultativo.

Durante el 2015 se trabajó en la elaboración del Proyecto de Ley que crea la Subsecretaría de la Discapacidad. Esta institucionalidad permitirá desarrollar una política

coordinada a nivel intersectorial y hará posible también establecer una mejor coordinación público-privada para la inclusión de las personas con discapacidad y el respeto de sus derechos.

Por otro lado, el Ministerio de Desarrollo Social, junto con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, elaboró un Proyecto de Ley de Inclusión Laboral para personas con discapacidad. Se aborda así un aspecto fundamental para la inserción social plena de estos compatriotas. El proyecto será enviado al Congreso por el Ejecutivo dentro de las próximas semanas.

Durante el bienio 2014-2015 el Servicio Nacional de la Discapacidad reforzó sus programas de apoyo con foco en la inclusión. Así, en el área de la educación destaca el Plan de Continuidad, destinado a brindar apoyos a estudiantes con discapacidad y hacer posible la culminación de sus estudios superiores. Por otro lado, durante 2015 se desarrolló y está próximo a implementarse el Programa de Tránsito a la Vida Independiente.

## Personas en situación de dependencia y sus cuidadoras y cuidadores

Una de las metas más ambiciosas que nos hemos planteado para la extensión de la Protección Social durante este período de gobierno es la creación de un Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados. Se enfocará en la provisión de servicios sociales en materia de cuidados, con un enfoque integral y multidisciplinario. Incluye la promoción de la autonomía de las personas mayores junto al apoyo sistemático y continuo a quienes están en situación de dependencia por presentar algún tipo de discapacidad.

Al mismo tiempo, el Subsistema de Apoyos y Cuidados se hace cargo de la desigualdad de género y económica que conllevan los cuidados de personas dependientes: son las mujeres quienes mayoritariamente ejercen las tareas de cuidado.



Los objetivos del Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados, acordados por el Comité Interministerial de Desarrollo Social, en junio del 2015, son promover el bienestar individual y de los hogares con al menos un integrante en situación de dependencia; asegurar la coordinación y articulación de acciones y prestaciones públicas y privadas; promover la autonomía y prevenir la

progresividad de la dependencia; mitigar la carga de trabajo de la red de apoyo a dependientes con énfasis en las cuidadoras; establecer y supervisar el cumplimiento de estándares de calidad para servicios de apoyo y cuidados, públicos y privados.

Durante el 2015 se inició el diseño global del Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados, cuya implementación gradual se iniciará el presente año. Para ello se identificaron las brechas en prestaciones monetarias garantizadas a la población objetivo del Subsistema. Junto a ello se pudo en ejecución el Fondo de Iniciativas Locales de Apoyos y Cuidados, en el que participan 31 municipios de 12 regiones del país. Se adjudicó un presupuesto de \$ 327 millones y ya se ha iniciado el proceso de término de su ejecución.

Además se realizaron estudios pre inversionales destinados a generar insumos para el diseño del Subsistema: perfil de la cuidadora o cuidador, instrumento para la medición de dependencia y calidad de vida, costos y estándares de calidad de servicios de cuidado y levantamiento de la oferta local.

Con la asistencia técnica del Banco Mundial se elaboraron los documentos "Revisión de Experiencias Internacionales", "Identificación de Demanda Potencial del Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados", "Oferta Pública para el Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados" y "Recomendaciones para el diseño de un Modelo de Gestión".

## **MODERNIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS**

Los cambios a la metodología de trabajo llevados adelante por el Ministerio de Desarrollo Social constituyen la modernización más importante que se ha realizado en décadas en materia de

instrumentos para la protección social. Esto nos permitirá, como país, dar un salto cualitativo en la calidad y pertinencia de nuestras políticas públicas en esta área.

## Registro Social de Hogares

El correcto funcionamiento de un sistema de protección social no sólo depende de la buena arquitectura institucional, la pertinencia, profundidad y extensión de sus beneficios. Se requiere también de instrumentos adecuados para identificar, de manera precisa, a los beneficiarios a quienes corresponde acceder a los diferentes programas y beneficios sociales.

En 2014 comenzó la etapa de diseño del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, llamado Registro Social de Hogares, para dar cumplimiento al compromiso presidencial de superar en forma gradual la Ficha de Protección Social (FPS) en tanto instrumento de focalización.



Su objetivo es apoyar los distintos procesos de selección de usuarios de beneficios, prestaciones y programas sociales, a través de la provisión de un conjunto amplio de información, principalmente provenientes de registros administrativos del Estado. Además, se buscó corregir la incertidumbre y eventuales injusticias que generaba la asignación de un

puntaje sin que las personas pudiesen conocer el modo como se establecía.

Este sistema contempla el almacenamiento y procesamiento de información de los atributos sociales, civiles y socioeconómicos de la población susceptible de ser beneficiaria de servicios y beneficios de la red de protección social. También consideró el diseño de instrumentos y mecanismos que permitan apoyar la identificación y/o selección de personas y hogares que acceden a las distintas prestaciones sociales del Estado, entre los que se encuentra el diseño de una calificación socioeconómica para los programas que lo requieran. Además se incluyeron procedimientos para rectificar, actualizar y/o complementar información del Registro Social de Hogares.

Al cierre del año 2015, el Registro Nacional de Encuestadores capacitados con los que cuenta el Registro Social de Hogares era de 3.895 personas, distribuidas en 345 comunas a lo largo del país. En cuanto a los Convenios de Transferencias de Recursos 2015, de las 341 Municipalidades

suscritas, un 98% de ellas alcanzó la totalidad de las metas de cumplimiento de la cobertura exigida.

Desde el inicio de su implementación, el 1 de enero de 2016, se han realizado 749.496 solicitudes al sistema, de las cuales 198.150 corresponden a solicitudes de ingreso al Registro Social de Hogares, es decir, un 26.4% de ese total (datos actualizados al 31 de marzo de 2016).

## Actualización de la medición de pobreza por ingresos e incorporación de una medida de pobreza multidimensional

No obstante los grandes avances que se han registrado en las últimas décadas, la reducción de la pobreza, sin duda, sigue constituyendo un objetivo prioritario para Chile. Para que los esfuerzos en esa dirección sean efectivos, se requiere contar con instrumentos de medición más precisos, adecuados a la multiplicidad de situaciones de pobreza y a la realidad de un país.

Durante 2014, el Ministerio de Desarrollo Social asumió la tarea de revisar la manera en que se entiende y se mide la pobreza, considerando la evolución de la sociedad chilena y los desafíos que el país enfrenta en la actualidad.

A partir de dicha revisión, en enero de 2015 se presentaron los resultados de una Metodología de Medición de la Pobreza por Ingresos actualizada, y una nueva Metodología de Medición de Pobreza Multidimensional. Por una parte, la Metodología actualizada de Medición de Pobreza por Ingresos permite tomar en cuenta los cambios en los patrones de consumo de los chilenos, a la vez que impone estándares más altos en medición de pobreza, acorde al nivel de desarrollo actual de Chile.

Por otro lado, la Metodología de Medición de Pobreza Multidimensional reconoce que la pobreza es un fenómeno más complejo que la sola falta de ingresos para adquirir una canasta básica de consumo, y que la situación de pobreza de muchas personas y hogares queda en evidencia en las carencias que ellos sufren en distintas dimensiones del bienestar.

Así, de acuerdo a los datos de la Casen 2013, se estableció que en Chile el 14,4% de las personas estaban en situación de pobreza por ingresos, mientras que el 20,4% de la población



estaba en situación de pobreza multidimensional. Por otro lado, solo un 5,5% de las personas está tanto en condición de pobreza por ingresos y multidimensional.

Estas metodologías presentadas fueron desarrolladas con la asesoría técnica de la Comisión Económica para América Latina y la Iniciativa para la Pobreza y el Desarrollo Humano de la Universidad de Oxford.

Por otra parte, en 2015 se inició el levantamiento en el mes de noviembre de la encuesta Casen 2015. La encuesta fue diseñada para ser representativa a nivel nacional, regional, según área urbana y rural, y en 139 comunas, que concentran más del 80% de las viviendas de cada región. Para esto, se contó con la colaboración del Instituto Nacional de Estadísticas, que ha colaborado con el diseño y selección de la muestra de Casen 2015.

Asimismo, se cuenta con un Panel de Expertos Casen 2015 que, desde abril 2015, ha acompañado y asesorado al Ministerio en cada etapa de la producción de esta encuesta, incluyendo hasta la fecha, aspectos del diseño muestral, de diseño del cuestionario, y del proceso de supervisión. El panel está constituido por Rodrigo Jordán (Coordinador), Francisco Gallego, Julio Guzmán, María Gloria Icaza, Osvaldo Larrañaga, Claudia Sanhueza, y Berta Teitelboim.

Por último, se ha contado con el apoyo del Comité Asesor Ministerial sobre Entorno y Redes que, desde abril 2015, ha acompañado y asesorado al Ministerio en el proceso de la evaluación de la incorporación de Entorno y Redes en la medición de pobreza multidimensional

## **Segundo estudio Nacional de Discapacidad, ENDISC II**

Para desarrollar políticas públicas pertinentes, es fundamental contar con un diagnóstico actualizado de la discapacidad, acorde con los más altos estándares técnicos que se aplican a nivel internacional y con el enfoque de derechos humanos.

Durante el año 2015 se aplicó el Segundo Estudio Nacional de Discapacidad, en línea con lo propuesto por la Clasificación Internacional de Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF) e incorporando el enfoque de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, permitiendo de este modo actualizar la medición de prevalencia de discapacidad en Chile.



El diseño muestral y su levantamiento fueron encomendados al Instituto Nacional de Estadísticas. La encuesta se realizó entre el 30 de junio y el 4 de septiembre de 2015, en 135 comunas de 15 regiones del país, lográndose una muestra de 12.265 personas adultas y 5.515 niños, niñas y adolescentes. Esto permitirá contar con resultados representativos a nivel nacional, regional y urbano/rural para

la población adulta.

Para ello se contó con el apoyo técnico de la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial, y la activa participación de la sociedad civil. Los primeros resultados de dicho estudio se publicaron en enero 2016.

A partir de estos resultados, la Comisión Asesora Presidencial sobre inclusión de personas con discapacidad, creada en 2014, entregará el primer semestre de 2016 su propuesta de Plan Nacional para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad 2016–2025. Sobre la base de esta propuesta, el Ejecutivo elaborará una estrategia integral que permita avanzar en la inclusión social de las personas con discapacidad.

## Ficha Básica de Emergencia (FIBE)

El Ministerio de Desarrollo Social está llamado a colaborar, en coordinación con otros organismos públicos, para que los desastres naturales -de común ocurrencia en nuestro país- no se transformen en desastres sociales.

Durante 2015 se implementó la Ficha Básica de Emergencia (FIBE), reemplazando a la Encuesta Familiar Única de Emergencia (EFU), que se utilizaba desde hace 14 años en situaciones de desastre, y que requería ser modernizada para hacer frente a la realidad actual del país.

El nuevo instrumento permite que el Diagnóstico Social en Emergencia sea un proceso más ágil, moderno y oportuno, orientando con mayor rapidez la respuesta del Estado para minimizar los efectos sociales de estas catástrofes. Utilizando la nueva Ficha Básica de Emergencia se recogen de mejor manera las vulnerabilidades que puedan afectar a la población, considerando personas con discapacidad, enfermos crónicos, embarazadas, personas pertenecientes a comunidades indígenas, migrantes y adultos mayores.

La incorporación de tecnología al proceso de encuestaje y la capacitación a los equipos en las Municipalidades, a lo que se suman procesos de georreferenciación de las familias afectadas, permitirán disminuir aún más los plazos de aplicación de encuestas, agilizando así los esfuerzos para ir en ayuda de las víctimas de las catástrofes (entrega de subsidios, viviendas de emergencia, entre otros).

El objetivo estratégico es avanzar hacia la instalación de un Sistema Único de Catastro de Emergencia, que integre en la plataforma FIBE toda la información que el Estado levanta sectorialmente, así como su posterior respuesta a cada familia.

## Hacia una reformulación y fortalecimiento del Subsistema de Seguridades y Oportunidades

El Ministerio de Desarrollo Social ha considerado necesario proceder a una reformulación del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, poniendo un énfasis especial en el rediseño del componente sociolaboral de la intervención. Un objetivo central de las políticas y programas de apoyo a las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad es que ellas consigan autonomía de ingresos, ya sea a través del empleo asalariado o por la vía del microemprendimiento.

Los resultados del acompañamiento sociolaboral son insuficientes: en 2015 existían 42.558 familias susceptibles de acceder al Bono por logro Formalización Laboral. En enero de 2016, al evaluar de ese universo quiénes cumplían las condiciones para otorgárselo, sólo se pagaron sólo 2 bonos y en febrero, un total de 77. El impacto de este acompañamiento, por lo tanto, es claramente marginal. Este es quizás el aspecto más crítico de Seguridades y Oportunidades, pero se requiere también una reformulación y un reforzamiento de carácter sistémico.

En esa perspectiva, desde fines de 2015 un equipo del Ministerio de Desarrollo Social ha venido trabajando para el fortalecimiento del subsistema, atendiendo a algunas de las observaciones técnicas realizadas en el marco de un Convenio de Cooperación Técnica por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que realizó una evaluación del diseño e implementación del Ingreso Ético Familiar (IEF). También se tienen presente los Informes Técnicos que ha entregado el Banco Mundial, en el contexto de un convenio de colaboración en curso, que se



encuentra analizando la propuesta de estrategia metodológica construida entre 2014 y 2015.

Se abordaron tres ámbitos: ajuste y rediseño de la plataforma informática, reglamentos y normativas, y estrategia. En relación a esto último, el trabajo se orientó a identificar cambios de corto y mediano plazo, teniendo presente la dificultad para realizar modificaciones legislativas dentro del período de gobierno.

En este proceso de reformulación, incorporando elementos de análisis y evaluación de diversos actores, se diseñó un proceso participativo con la constitución de una Mesa de Trabajo con Actores Sociales. Su objetivo es desarrollar propuestas sobre algunos aspectos identificados como relevantes y posibles de modificar en la propuesta estratégica del Subsistema.

## Incorporación del enfoque territorial en la oferta programática del FOSIS

En una medida importante, el lugar de origen de las personas define la realidad socioeconómica y las oportunidades que éstas tienen, y que condicionan su desarrollo. Esto implica que situaciones como las brechas de desigualdad, segregación y exclusión social se mantienen y reproducen en aquellos territorios -barrios y localidades- con características de pobreza y vulnerabilidad. En consecuencia, es muy importante reforzar la variable territorial en las políticas de combate a la pobreza y cierre de brechas, así como potenciar el dominio de las comunidades sobre sus propios proyectos de desarrollo.

Durante el 2015 se incorporó el enfoque territorial en la oferta programática del FOSIS, incorporando tres nuevas iniciativas basadas en la participación comunitaria: los programas "Más Territorio", "Huertos Comunitarios" y "Habitabilidad Comunitaria".

El Programa Más Territorio fue implementado en seis comunas de cinco regiones de país en las que habitan aproximadamente 19.000 familias: Freirina en la Región de Antofagasta; Ovalle y

Vicuña en la región de Coquimbo; Lo Espejo en la Región Metropolitana; Ercilla en la Araucanía, y Punta Arenas en la Región de Magallanes.



El objeto del programa apunta a (re) construir el tejido social entre las organizaciones y los habitantes de territorios que concentran pobreza y vulnerabilidades, lo que conlleva a la vez la promoción de la gobernanza



local como acción clave para la sustentabilidad de los procesos comunitarios. Para ello se incorpora en su ejecución a organizaciones de la comunidad, el gobierno local, actores relevantes del territorio, y servicios de carácter regional y nacional, para llevar a cabo Diagnósticos Participativos y elaborar Planes Locales de Desarrollo Social.

## PROTECCIÓN SOCIAL INCLUSIVA

### Implementación del Aporte Permanente Marzo como un nuevo beneficio del Sistema de Protección Social

A partir del 2015 este beneficio pasó a ser un nuevo componente del Sistema de Protección Social, dejando de ser un beneficio de carácter excepcional. Se registró un total de 1.529,446 beneficiarios, por un monto de M\$127.012.529 (ciento veintisiete mil doce millones quinientos veintinueve mil pesos).

En 2014 se registraron 1.639.463 beneficiarios del Aporte Permanente Marzo, para lo cual se destinaron alrededor de M\$127.715.160 (ciento veintisiete mil setecientos quince millones ciento sesenta mil pesos).

### Fortalecimiento y diseño de la extensión de Chile Crece Contigo

El Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, cuya implementación comenzó el 2007, tiene como objetivo final que todos los niños y niñas, independiente de su origen o condición, alcancen su máximo potencial de desarrollo. Sin duda, constituye una de las principales políticas públicas para igualar oportunidades desde la cuna.

Para fortalecer este objetivo, durante el 2014 se trabajó en el fortalecimiento de los distintos programas que componen el Subsistema. Esta tarea se continuó el 2015, a lo cual se sumó el diseño de la propuesta de su extensión hasta el primer ciclo de educación básica, que será implementado gradualmente a partir del 2016.

El modelo de extensión va en la línea de, a través del sistema escolar, promover el desarrollo integral de los niños y niñas con prestaciones universales, intervenciones específicas en la escuela y centros de salud, y un intenso trabajo con la red local.

En la perspectiva de fortalecimiento de la oferta que forma parte del Subsistema, en 2015 se sumó a los implementos existentes en el



Programa de Apoyo al Recién Nacido (PARN) un DVD con cápsulas educativas sobre temas de crianza respetuosa, un móvil de apoyo para la estimulación visual y motora, un libro ("Mi primer libro") para el fomento de estimulación visual, táctil y motora, y un libro de cuentos para familiarizar a los niños y niñas con la lectura. Asimismo, se continuó trabajando en la pertinencia cultural, incorporando en el programa educativo la distribución de Guías de la Gestación y el Nacimiento, versiones Huilliche, Rapa Nui, Chilota, Mapuche y Aymara.

En la línea de la promoción de la lactancia materna, se distribuyeron 950 mil cartillas educativas para la promoción de la lactancia, el consuelo efectivo del llanto, la interacción cara a cara y otros contenidos de crianza respetuosa. Además, durante 2015 se fortaleció el trabajo con la red local, de modo de aumentar la oportunidad, la articulación y pertinencia de los servicios que se ofrecen a nivel comunal.

Las acciones desarrolladas durante el 2015 implicaron un crecimiento del presupuesto de 5,8% respecto al 2014, destacando el aumento de cobertura en el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial.

Durante 2015, 192.626 gestantes y 680.552 niños y niñas fueron beneficiarios del Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial, es decir, un total de 873.178. El presupuesto fue de M\$17.223.289 (diecisiete mil doscientos veintitrés millones doscientos ochenta y nueve mil pesos). Otros 156.000 niños y niñas fueron beneficiarios del Programa de Apoyo al Recién Nacido, con un presupuesto de M\$13.406.650 (trece mil cuatrocientos seis millones seiscientos cincuenta mil pesos).

Por otra parte, se financiaron 341 proyectos, en igual número de comunas, a través del Fondo de Intervenciones al Desarrollo Infantil, atendiendo aproximadamente a 60.000 niños y niñas, con un presupuesto total de M\$2.469.455 (dos mil cuatrocientos sesenta y nueve millones cuatrocientos

cincuenta y cinco mil pesos). Además, se financiaron las redes comunales de 337 comunas, a través del Programa de Fortalecimiento Municipal, con un presupuesto de M\$2.423.657 (dos mil cuatrocientos veintitrés millones seiscientos cincuenta y siete mil pesos). Finalmente, la implementación del Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia, contó con un presupuesto de M\$1.093.782 (mil noventa y tres millones setecientos ochenta y dos mil pesos).

## Pueblos indígenas

La CONADI ha desarrollado una serie de mecanismos orientados a la satisfacción de las demandas de los pueblos indígenas asociados a los recursos de tierra y agua, elementos vitales para impulsar políticas de desarrollo acordes a los lineamientos de gestión de esta Corporación.

Mediante la aplicación del artículo 20 letra b) se adquirieron 11.369,80 hectáreas para 49



comunidades (BioBio, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos), beneficiando a 1.649 familias.

Respecto del artículo 20 letra a) se adjudicó el 15 subsidio para la compra de tierras, beneficiando a 766 familias de las regiones de Atacama, Bío Bío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

En el marco del Subsidio para obras de riego y/o drenaje para indígenas, se adjudicaron 499 subsidios, beneficiando a 1.358 familias a nivel nacional.

Con una inversión de M\$3.811.921 (tres mil ochocientos once millones novecientos veintiún mil pesos) se realizaron 11 concursos regionales, seleccionando 27 proyectos comunitarios, 40 de parte de comunidad y 390 individuales, con una cobertura de 1.316 familias. Con una inversión de M\$475.950 (cuatrocientos setenta y cinco millones novecientos cincuenta mil pesos) se ejecutaron 13 licitaciones públicas para la formulación y supervisión de proyectos de riego, con una cobertura estimada de 720 familias. Con una inversión de M\$484.100 (cuatrocientos ochenta y cuatro millones cien mil pesos) se suscribieron 13 convenios de colaboración con otros servicios públicos, a través de los cuales se espera beneficiar a 510 familias.

En materia de traspaso de predios fiscales y saneamiento de la propiedad irregular, se suscribieron 7 convenios por un monto total de M\$401.700 (cuatrocientos un millón setecientos

mil pesos) que beneficiaron a 830 familias de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Valparaíso (Isla de Pascua) y Araucanía.

Por su parte, el Fondo de Desarrollo apunta al bienestar entendido como “Buen Vivir” de los pueblos indígenas. Durante el año 2015, el Fondo de Desarrollo inició una línea formal de trabajo destinada al apoyo directo a la comercialización, la cual consistió principalmente en la difusión y creación de espacios de comercialización a emprendedores y artesanos, para lo cual se contó con el financiamiento en ocho Expo Ferias Regionales y dos Expo ferias Nacionales, destacándose la Expoferia Mujer Indígena de Santiago, donde participaron 100 mujeres de todo el país.

El año 2015 fue particularmente complejo en el norte debido a la catástrofe climática en la Región de Atacama. Se entregó asistencia técnica y financiamiento a proyectos socio productivos, para recuperar la actividad económica independiente de familias de población indígena, por un monto total de M\$189.000 (ciento ochenta y nueve millones de pesos),



beneficiando a un total de 163 familias.

En cuanto al Fondo de Cultura, con los talleres de adquisición y uso de lenguas indígenas se certificaron 2.470 niños y jóvenes, como parte de la promoción de uso de las lenguas indígenas para 15.000 personas en regiones con significativa presencia indígena. También el apoyo a las Academias de Lenguas Indígenas y

Comisiones Lingüísticas. Las acciones contemplaron material de difusión escrito y audiovisual y material didáctico M\$712.166 (setecientos doce millones ciento sesenta y seis mil pesos).

Se implementaron 96 Jardines Infantiles para la enseñanza-aprendizaje de las lenguas indígenas y elaboración de material didáctico intercultural, para 3.550 niños y niñas indígenas y no indígenas de todo el país. La Incorporación de 118 educadores comunitarios a la enseñanza de las lenguas y culturas indígenas en establecimientos educativos del país, en los niveles inicial y pre-básico. (M\$427.079 cuatrocientos veinte y siete millones setenta y nueve mil pesos)

Se realizaron Concursos Públicos para rescatar y promover las culturas con una cobertura de 11.500 personas. (M\$219.940 doscientos diecinueve millones novecientos cuarenta mil pesos). Se entregó Especialización a personas indígenas en las áreas de educación intercultural, salud

tradicional y productividad, con 71 beneficiarios y 120 estudiantes apoyados en los convenios con universidades. (M\$219.940 doscientos diecinueve millones novecientos cuarenta mil pesos)

Se ejecutaron 22 proyectos de apoyo cultores tradicionales en medicina tradicional indígena que comprende 200 cultores medicina ancestral y 60 estudiantes de Diplomados en Salud Intercultural. Además un relevante aumento de transformar en archivos electrónicos la documentación archivística del Archivo General de Asuntos Indígenas. (M\$ 126.158 ciento veintiséis millones ciento cincuenta y ocho mil pesos).

La Unidad de Estudios, en tanto, con una inversión ejecutada de M\$ 219.929 (doscientos diecinueve millones novecientos veinte nueve mil pesos) durante el año 2015, realizó estudios de caracterización social, económica, cultural y de participación de los pueblos indígenas, además de proyectos en el ámbito del desarrollo y mantención del Sistema Integrado de Información de CONADI (SIIC). Éste avanzó en importantes funcionalidades tales como la publicación del portal Sistema de Información Territorial Indígena (SITI2.0) que permitió poner a disposición de público general un sistema en línea con la información cartográfica digitalizada de comunidades indígenas, títulos de merced (TM) y áreas de desarrollo indígena (ADI).

Durante el año 2015, la Unidad de Medio Ambiente (UMA), contó con un presupuesto anual de M\$248.212 (doscientos cuarenta y ocho millones doscientos doce mil pesos), el cual permitió financiar los Programas de "Protección al Medio Ambiente y los Recursos Naturales" y de "Apoyo a la Protección del Medio Ambiente Indígena".

## Subsistema de “Seguridades y Oportunidades”

El Subsistema de “Seguridades y Oportunidades” tiene como objetivo brindar seguridades y oportunidades a distintos segmentos de personas y familias que se encuentran en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad. Para el cumplimiento de este objetivo, el modelo de



intervención presenta los siguientes componentes:

### a. Familias en extrema pobreza y situación de vulnerabilidad:

El objetivo del programa es contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza de manera sostenible, a través del desarrollo de

capacidades que les permitan generar ingresos autónomos por la vía del trabajo y alcanzar mejores condiciones de vida. De esta forma, el programa brinda seguridades y oportunidades a las personas y familias que participen en él, combinando distintas modalidades de apoyo.

Durante el año 2015 se diagnosticaron 45.451 familias a través del Programa Acompañamiento a la Trayectoria EJE, implementado por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y que fueron derivadas al componente de acompañamiento psicosocial y sociolaboral de las 335 municipalidades que participan del Subsistema de Seguridades y Oportunidades. Se contó con un presupuesto total de M\$3.601.394 (tres mil seiscientos un millón trescientos noventa y cuatro mil pesos).

#### **b. Apoyo Integral al Adulto Mayor (Programa Vínculos):**

El objetivo del programa es la generación de condiciones que permitan a los y las adultos mayores desarrollar habilidades y capacidades que les permitan alcanzar mejores condiciones de vida. El programa es ejecutado a través de las municipalidades y cuenta con la asistencia técnica del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA).



Durante el 2015, el Programa Vínculos se ejecutó en las 15 regiones del país, convocando a 11.242 adultos mayores, cubriendo el 100% de la población comprometida. El presupuesto destinado fue de M\$3.305.746 (tres mil trescientos cinco millones setecientos cuarenta y seis mil pesos), lo que significó un incremento de 12% respecto al presupuesto asignado el año 2014.

El programa realizó 11.242 diagnósticos (el 100% de lo propuesto para el año) y amplió la atención de 211 a 257 comunas del país. Se aumentó la intervención de 12 a 24 meses, lo que aumenta la efectividad de la intervención y ha sido muy valorado por la población beneficiaria. Cabe destacar que este programa entrega apoyo psicosocial al 100% de los adultos mayores y también apoyo sociolaboral. El porcentaje de beneficiarios en esta área aumentó del 30% al 50% entre 2014 y 2015.

### c. Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle:

El objetivo del programa es contribuir a que personas en situación de calle mejoren sus condiciones de vida y/o superen dicha situación a través del despliegue de alternativas de seguridad y protección, el desarrollo de capacidades y el aumento de recursos psicosociales y socio laborales.

Este programa es ejecutado, mediante convenios de transferencia de recursos, a través de entidades privadas sin fines de lucro, instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y/o universidades especialistas en la atención de personas que enfrentan esta realidad.

En 2015, el Acompañamiento de la Trayectoria Eje de personas en situación de calle realizó 2000 diagnósticos, ejecutándose en este componente el 100% de la cobertura, lo que representó aproximadamente un 16% de la población potencial: 12.255 de acuerdo a los datos del Catastro



de Personas en situación de Calle efectuado el año 2011. El programa contó con un presupuesto total de M\$3.779.437 (tres mil setecientos setenta y nueve millones cuatrocientos treinta y siete mil pesos) y se ejecutó el 94% del mismo.

Un hito muy importante del año 2015 fue la constitución, por parte del Ministerio de Desarrollo Social, de la Mesa Intersectorial de Política Pública

para Personas en Situación de Calle. Su propósito es ayudar a desarrollar una estrategia de largo plazo, con fuerte énfasis en la prevención y la superación permanente de la situación de calle, que quede instalada como una política de Estado sistemática y permanente.

Esta estrategia debe poner en valor los aprendizajes y aportes que distintos sectores y organizaciones de la sociedad civil han venido realizando históricamente. También considera la experiencia de colaboración entre el sector público y la sociedad civil, que resulta imprescindible y que queremos ver reforzada. Por último, debe incorporar las mejores prácticas programáticas y metodológicas desarrolladas por el MDS en la última década.

#### **d. Programa de Apoyo a Hijos de Personas Privadas de Libertad (Abriendo Caminos):**

El objetivo del programa consiste en generar acciones preventivas y de reparación en las condiciones de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes con un adulto significativo privado de libertad, promoviendo al mismo tiempo la



generación de habilidades y capacidades que les permitan alcanzar mejores condiciones de vida. El Programa es ejecutado a través de entidades privadas sin fines de lucro, instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y/o universidades, y su diseño y soporte metodológico están a cargo de la Subsecretaría de Servicios Sociales.

El año 2015 el programa se ejecutó con un presupuesto total de M\$ 5.067.576 (cinco mil sesenta y siete millones quinientos setenta y seis mil pesos), con un incremento de recursos respecto al 2014 de un 22%, considerando el nuevo componente de Acompañamiento Socio laboral incorporado a la estrategia de intervención. Para dar cumplimiento al Acompañamiento de la Trayectoria Eje, el programa realizó 2.500 diagnósticos, alcanzando en este componente el 100% de la cobertura.

Además se implementó el programa en 14 regiones del país, ya que la Región de Aysén no presenta cobertura, como resultado de la limitada población penal. Sin perjuicio del hecho que la región cuenta con una cobertura de arrastre del año 2014.

#### **e. Componente Transferencias Monetarias:**

Se trata de prestaciones sociales de cargo fiscal, a la que acceden las familias y personas que participan en el Subsistema. Las transferencias no condicionadas son la Transferencia Monetaria Base y el Bono de Protección.



### **Transferencia Monetaria Base (TMB) o Bono Base:**

Es una prestación que obedece al cálculo de la brecha para alcanzar la línea que supere la extrema pobreza y la cobertura por parte del Estado de un porcentaje de ésta<sup>2</sup>. Se paga mensualmente, durante los meses de cumplimiento de requisitos de participación y por un máximo de 24 meses.

Durante el año 2015 se emitieron 884.436 transferencias monetarias base por un total de M\$23.570 (veintitrés millones quinientos setenta mil pesos), recursos de asignación directa<sup>3</sup>. Este beneficio experimentó un aumento porcentual del 25% en bonos emitidos y 10% en el total de recursos destinados al pago de esta transferencia<sup>4</sup>.

### **Bono de Protección:**

Este beneficio existía en el marco del Programa Puente del Subsistema Chile Solidario. Durante el año 2015, contó con un presupuesto total de M\$33.868.261 (treinta y tres mil ochocientos

sesenta y ocho millones doscientos sesenta y un mil pesos), cubriendo un promedio mensual total de 247.242 familias<sup>5</sup>.



Por su parte, Las transferencias monetarias condicionadas son las siguientes:

### **Bono Control Niño Sano:**

Durante el 2015, el monto equivale a

---

<sup>2</sup>Para calcular el Bono Base, se realiza el cálculo del IAIF (Índice de Aporte al Ingreso Familiar), que contempla los subsidios pecuniarios, el valor al alquiler imputado, y el ingreso autónomo per cápita de las familias, mediante fórmula de cálculo descrita en el Decreto Supremo N°30 de 2012 del Ministerio de Desarrollo Social.

<sup>3</sup> Esta transferencia también se dirige a la población beneficiaria del Programa Puente de Chile Solidario.

<sup>4</sup>Comparación que se realiza a partir de Información reportada el año 2015 por el Instituto de Previsión Social para Programa Bonificación IEF. Bonos emitidos: 704.771 por un total de \$ 21.413.052.934 de pesos (veinte un mil cuatrocientos trece millones cincuenta y dos mil novecientos treinta y cuatro pesos).

<sup>5</sup>Bonos Art. 2° Transitorio, Ley N° 19.949

\$6.000, para aquellas familias cuyos niños y niñas de 6 años tienen el Control de Salud al día. El pago se realiza contra acreditación del control, por medio de plataforma alojada en la Unidad de Subsidios Municipales. Se emitieron 157.907 Bonos por un total de M\$1.240.634 (mil doscientos cuarenta millones seiscientos treinta y cuatro mil pesos)<sup>6</sup>.

### **Bono Asistencia Escolar:**

Es un aporte monetario de carácter mensual para las familias cuyos hijos asisten regularmente a establecimientos educacionales reconocidos de enseñanza básica y media en niños, niñas y adolescentes de 6 a 18 años de edad, de familias que participan en el Subsistema de Seguridades y Oportunidades. La acreditación se realiza mediante cruce de información administrativa por medio de convenio con el Ministerio de Educación y debe resultar una cifra igual o superior a un 85% del total de días establecidos en calendario escolar.

Durante el 2015 se emitieron 604.782 bonos, por un total de M\$6.253.028 (seis mil doscientos cincuenta y tres millones veinte ocho mil pesos). Este beneficio experimentó un aumento porcentual del 25% en bonos emitidos y 16% en el total de recursos destinados al pago de esta transferencia<sup>7</sup>.

### **Bono por Logro Escolar:**

Consiste en un aporte monetario de carácter anual, dirigido a las familias que tengan entre sus integrantes a personas cursando entre 5° básico a 4° medio, que se encuentren dentro del 30% de mejor rendimiento académico de su promoción. Durante el 2015 se emitieron 206.814 bonos de este tipo, beneficiando a 193.419 familias, significando una inversión



---

<sup>6</sup>Instituto de Previsión Social, Estadísticas 2015 de pago de beneficios informada a través de la Plataforma IBM COGNOS. División de Promoción y Protección Social.

<sup>7</sup>Instituto de Previsión Social, Estadísticas 2014 y 2015 de pago de beneficios informada a través de la Plataforma IBM COGNOS. División de Promoción y Protección Social. El 2014 los Bonos emitidos 482.797, por un total de 5.386.069 millones de pesos.

total de M\$8.881.889 (ocho mil ochocientos ochenta y un millón ochocientos ochenta y nueve mil pesos).

### **Bono al Trabajo de la Mujer:**

Consiste es una transferencia monetaria de carácter anual, que beneficia a mujeres trabajadoras dependientes regidas por el código del trabajo, así como a sus empleadores. Durante el año 2015, el beneficio se focalizó en el 40% más vulnerable de la población femenina que cumplía con los requisitos de acceso. Su ejecución depende del Servicio Nacional de Capacitación de Empleo, SENCE, para lo cual se requiere la información provista por el Ministerio de Desarrollo Social. El objetivo del programa es incentivar el empleo femenino en la población adulta vulnerable y mejorar sus condiciones laborales.

Durante el 2015 el bono al trabajo de la mujer contó con un presupuesto total de M\$47.423.781 (cuarenta y siete mil cuatrocientos veintitrés millones setecientos ochenta y un mil pesos), que benefició a 281.889 mujeres, a través de la modalidad de pago anual o mensual.

## **Fondo de Solidaridad e Inversión Social**

El FOSIS entregó asistencia técnica y transferencia metodológica a las unidades de intervención familiar de 336 municipios. Durante el año 2015, gracias al Programa Eje fueron diagnosticadas 45.518 familias en las 15 regiones del país, que ingresaron al programa de apoyo psicosocial. Las familias recibieron apoyo especializado de un equipo de profesionales, orientado a fortalecer sus vínculos y desarrollo.

Asimismo, 56.404 personas ingresaron al programa de acompañamiento sociolaboral, quienes recibieron apoyo especializado de profesionales y acceso preferente a la oferta pública, destinada a mejorar sus estrategias generadoras de ingresos y fortalecer sus habilidades para superar la situación de pobreza y o vulnerabilidad.

### **a. Bienestar Comunitario:**

Se fortaleció la dinámica comunitaria de 1.274 familias en sus territorios y se les suministró de recursos para la implementación de planes de acción propuestos y ejecutados por las familias de las comunidades atendidas.

En términos de autogestión, se financió a 114 organizaciones sociales, lo que permitió desarrollar proyectos propuestos y ejecutados por éstas, en mejoramiento de espacios comunitarios,

desarrollo de actividades sociales y culturales, actividades recreativas y deportivas, iniciativas de reciclaje, y cuidado del entorno, entre otras.

Respecto del emprendimiento, se apoyó a 86 agrupaciones de microempresarios en situación de vulnerabilidad desde el financiamiento, capacitación y asesorías, acordes a sus actividades económicas y niveles de desarrollo.

Se otorgó recursos a 67 organizaciones sociales, en 15 territorios, para la instalación de huertos y/o jardines comunitarios.

### **b. Inversión para las oportunidades:**

Se realizó una intervención en 95 establecimientos educacionales y escuelas especiales, promoviendo e implementando un espacio de aprendizaje integral al aire libre para los estudiantes, profesores y apoderados mediante la implementación de huertos escolares, que buscan contribuir de esta manera a la generación de hábitos de vida saludable en toda la comunidad escolar.

En el marco del programa de Eficiencia Energética, realizado en conjunto con el Ministerio de Energía, se entregaron lámparas eficientes a 41.000 personas pertenecientes a hogares considerados dentro del 40% más vulnerable del país.

Además se aportó un subsidio de calefacción de \$100.000 pesos por hogar, para enfrentar las condiciones climáticas en la región de Aysén a 21.852 hogares en situación de vulnerabilidad.

## **Adultos Mayores**

Chile vive un proceso acelerado de envejecimiento de su población y, de manera adicional, han crecido fuertemente los segmentos de adultos mayores de avanzada edad, pues cada vez más chilenos sobrepasan la barrera de los 80 años. El Índice de Envejecimiento da cuenta de la importancia relativa de este segmento de la población, ya que expresa la relación entre la cantidad de personas adultas mayores y la cantidad de



niños, niñas y jóvenes en el país.

De acuerdo a la Encuesta Casen 2013, en Chile existe una relación de 80 adultos mayores por cada 100 niños y niñas menores de 15 años, elevándose a un 98,5 en la zona rural. El grado de envejecimiento de la población es considerablemente superior al promedio observado en América Latina (39,6 adultos mayores por cada 100 niños y jóvenes) y cercano a lo registrado en lo demás países de la OCDE. También hay que considerar que en nuestro país existen aproximadamente 400.000 adultos mayores con algún grado de dependencia leve, moderada o severa, es decir, que requieren de otras personas para realizar una o más actividades básicas de la vida diaria.

Uno de los objetivos programáticos específicos comprometidos en atención a los adultos mayores es la construcción de nuevos Establecimientos de Acogida en diferentes regiones:



Durante el 2015 se avanzó en sacar adelante los proyectos de dos ELEM (La Serena y Huechuraba) y dos Centros de Acogida Diurnos (Copiapó y Temuco). Los restantes ELEM y centros diurnos cuentan con la recomendación favorable por parte del Ministerio de Desarrollo Social.

Durante el año 2015, en la línea de cuidados el Estado a través de SENAMA ejecutó un total de M\$13.267

(trece millones doscientos sesenta y siete mil pesos), beneficiando a más de 13 mil adultos mayores en situación de vulnerabilidad y con diferentes niveles de dependencia. En lo particular se destacan los siguientes resultados:

#### **Fondo Nacional del Adulto Mayor (Ejecutores Intermedios):**

Con un presupuesto ejecutado de M\$283.992 (doscientos ochenta y tres millones novecientos noventa y dos mil pesos), a través de 23 proyectos de atención a adultos mayores en situación de vulnerabilidad, se atendieron a 869 mujeres y 480 hombres.

### **Fondo Nacional del Adulto Mayor (Convenios institucionales):**

Mediante este fondo se financió la atención directa de un total de 442 adultos mayores (280 mujeres y 162 hombres) y a dos instituciones, con una inversión que alcanzó a M\$684.357 (seiscientos ochenta y cuatro millones trescientos cincuenta y siete mil pesos).



### **Fondo de Servicios de Atención al Adulto Mayor (Componente ELEAM):**

A través del Financiamiento de 12 ELEAM se logró atender a un total de 571 adultos mayores (308 hombres y 263 mujeres). Los recursos destinados a la operación y atención en los ELEAM fue de M\$3.957.427 (tres mil novecientos cincuenta y siete millones cuatrocientos veintisiete mil pesos).

### **Fondo de Servicios de Atención al Adulto Mayor (Componente CVT):**

En 44 condominios de viviendas tuteladas se atendieron a 815 adultos mayores (409 mujeres y 406 hombres), quienes además de contar con una vivienda en el condominio se beneficiaron con las acciones de los planes de intervención sociocomunitaria implementados en cada uno de los cvt. Lo anterior con un total de M\$527.292 (quinientos veintisiete millones doscientos noventa y dos mil pesos).

### **Fondo Subsidio ELEAM:**

A través del financiamiento de 77 instituciones que prestan servicios de cuidados a personas mayores se logró una cobertura total de 6.543 beneficiarios (3.763 hombres y 2.780 mujeres), con una inversión directa de recursos de M\$5.597.353 (cinco mil quinientos noventa y siete millones trescientos cincuenta y tres mil pesos).

### **Centros Diurnos:**

Durante el año 2015 se atendieron 1.686 personas mayores (1.224 mujeres y 462 hombres) en los diferentes centros existentes, con una inversión de M\$775.722 (setecientos setenta y cinco millones setecientos veintidós mil pesos).

### **Cuidados Domiciliarios:**

Con un total de M\$373.068 (trescientos setenta y tres millones sesenta y ocho mil pesos), se logró atender a 1.736 beneficiarios (1.157 mujeres y 604 hombres) en 3 regiones del país, en 12 proyectos en ejecución durante el 2015.

### **Transferencia a CONAPRAN:**

Para el año 2015 la transferencia a la Corporación Nacional de Protección de la Ancianidad alcanzó a M\$1.068.217 (mil sesenta y ocho millones doscientos diecisiete mil pesos), con una atención de 470 personas mayores (293 hombres y 177 mujeres) en 13 residencias en diferentes regiones del país.

Por otra parte, en la línea de Participación Social y Ejercicio de Nuevos Roles durante el año 2015, se promovieron espacios de integración y participación, a través de acciones que beneficiaron a más de 236.465 personas mayores en todo el país con una inversión total de más de M\$4.443.000 (cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres millones de pesos).

### **Fondo Nacional del Adulto Mayor (Autogestionado):**

Para el año 2015 el número total de proyectos presentados y evaluados alcanzó a 7.853. El número de proyectos adjudicados y ejecutados fue de 3.958, permitiendo que 179.991 personas mayores (122.482 mujeres y 57.509 hombres), pertenecientes a estas organizaciones se vieran beneficiados con recursos para la ejecución de proyectos formulados y ejecutados por ellos mismos. El total de recursos adjudicados fue de M\$3.559.190 (tres mil quinientos cincuenta y nueve millones ciento y noventa mil pesos).

### **Escuela de Formación de Dirigentes Mayores:**

Con una inversión de M\$162.856 (ciento sesenta y dos millones ochocientos cincuenta y seis mil pesos) se ejecutó el programa durante el año 2015, con una cobertura total de 9.316 dirigentes y dirigentas (6.676 mujeres y 2.640 hombres), quienes participaron de las diferentes jornadas realizadas en todas las regiones del país. El objetivo es dar a conocer la oferta pública para que a

su vez esta sea replicada a sus organizaciones de base, así como también discutir y debatir temas de interés para los mayores de hoy.

### **Escuela de Funcionarios Públicos:**

Durante el año 2015 se implementó el programa que contó con un total de 169 personas (154 mujeres y 15 hombres) que recibieron formación específica en aspectos de gerontología y cuidados, con una inversión de M\$53.283 (cincuenta y tres millones doscientos ochenta y tres mil pesos).

### **Turismo Social:**

Un total de 5.116 personas (3.754 mujeres y 1.362 hombres) realizaron viajes de esparcimiento y recreación, reconociendo el derecho al ocio y a desenvolverse en espacios que les permitan compartir con sus pares y generar redes. Se invirtieron M\$308.195 (trescientos y ocho millones ciento noventa y cinco mil pesos).

### **Envejecimiento Activo:**

Con una inversión de M\$359.756 (trescientos cincuenta y nueve millones setecientos cincuenta y seis mil pesos), se ejecutó el programa en todo el país beneficiando con diversos talleres que promueven el desarrollo de habilidades, el envejecimiento activo y la mantención de la autonomía y funcionalidad a un total de 29.642 personas mayores (20.772 mujeres y 8.870 hombres). Se consideran diferentes acciones de carácter masivo cuyo propósito es promover un envejecimiento activo.



### **Asesores Senior:**

Un total de 237 personas mayores (189 mujeres y 48 hombres) participaron como voluntarios del programa para apoyar a niños y niñas en riesgo social en la generación de hábitos de estudios y apoyo en actividades académicas. De este modo se mostró, por una parte, la capacidad de ejercer nuevos roles en esta etapa de la vida y, por otra, la relevancia de las acciones de



voluntariado para el crecimiento personal. Se invirtieron M\$ 156.253 (ciento cincuenta y seis millones doscientos cincuenta y tres mil pesos).

Finalmente, en la línea de Prevención, Promoción y Protección de Derechos, en 2015 se ejecutó un total de M\$ 414.036 (cuatrocientos catorce millones treinta y seis mil pesos) para la implementación de acciones de prevención, promoción y protección del buen trato al adulto mayor. Se beneficiaron 16.062 personas mayores (10.945 mujeres y 5.117 hombres), a través de las diferentes líneas de atención de Senama. A ello se sumaron acciones masivas de difusión a fin de visibilizar y promover el buen trato en las personas mayores.

## Personas con Discapacidad

El Servicio Nacional de la Discapacidad, Senadis, implementó una serie de planes y programas con el objeto de avanzar en el proceso de la inclusión social de las personas con discapacidad.

### a. Cobertura Educación Superior:

A través del Plan de Continuidad se renovaron beneficios para 58 estudiantes con discapacidad en los contextos de la educación superior, a través del financiamiento de intérpretes de Lengua de Señas Chilena, Servicio de transcripción, así como también transporte para estudiantes con discapacidad física, sumando M\$131.389.275.

### b. Plan de Apoyo Adicional:

Mediante la primera convocatoria nacional del se benefició a 70 nuevos estudiantes con discapacidad, con M\$112.631 (ciento doce millones seiscientos treinta y un mil pesos) adjudicados para el financiamiento de servicios de apoyo para cuidado, asistencia o

intermediación requerida por estudiantes de educación superior, además de ayudas técnicas para el contexto educativo.



### c. Concurso Nacional de Proyectos:

A través del Concurso Nacional de Proyectos se financiaron 23 estrategias de educación a nivel superior, equivalentes a M\$190.266

(ciento noventa millones doscientos sesenta y seis mil pesos) adjudicados, dejando capacidad instalada tanto en los profesionales como en las instituciones educativas beneficiarias. Se destacan proyectos de accesibilidad como bibliotecas accesibles, infraestructura adecuada para los estudiantes con discapacidad y actividades con acceso a Lengua de Señas Chilena.

#### **d. Estrategia Desarrollo Local Inclusivo (EDLI):**

La EDLI busca articular la oferta programática de SENADIS con el objetivo de fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal en Chile, desde una perspectiva integral de gestión municipal inclusiva, por medio del apoyo y cooperación técnica a las Municipalidades, así como el fortalecimiento comunitario y la coordinación intersectorial de los Gobiernos Locales para reorientar o profundizar las políticas de desarrollo municipal.

A través de los Planes de Financiamiento de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo entrega recursos económicos para la ejecución de actividades relacionadas como, por ejemplo, Planes de Rehabilitación con Base Comunitaria, apoyo a la inclusión laboral de personas con discapacidad desde la OMIL, entre otros. Durante el 2015 se financiaron 26 convenios con municipalidades a nivel nacional, por un monto total de M\$1.947.737 (mil novecientos cuarenta y siete millones setecientos treinta y siete mil pesos).

Por su parte, los Planes de Apoyo del Programa de Desarrollo de Organizaciones Inclusivas permiten el levantamiento de información sobre la oferta y la demanda municipal en temáticas de discapacidad, así como las respectivas orientaciones profesionales para el desarrollo local inclusivo desde la gestión municipal.

Durante el 2015 se adjudicaron M\$554.464 (quinientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil pesos) para la ejecución de 12 convenios con el mismo número de Universidades. Estas instituciones están desarrollando un proceso de asesoría técnica a las 26 municipalidades que mantienen convenios para la instalación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo.

#### **Jóvenes**

Durante el bienio 2014 - 2015, el Instituto Nacional de la Juventud ha consolidado su oferta programática



habitual, con un énfasis en el acceso democrático a la cultura y la entretención. Al mismo tiempo incorporó, con fuerza, una dimensión de educación y potenciamiento del compromiso cívico de los jóvenes.

Con ese propósito, en el período señalado, se desarrollaron las Escuelas de Ciudadanía, cuyo propósito es crear conciencia en los jóvenes, de manera práctica, acerca de la importancia de participar en los procesos cívicos para el desarrollo de la democracia. Cada año, en 60 escuelas públicas de todo el país, se promovió la educación cívica a través de la presentación de proyectos de mejoramiento de sus colegios por parte de los mismos jóvenes. Las propuestas se sometieron a procesos electorarios similares a los de elección de autoridades, comprendiendo la conformación de las mesas, designación de apoderados de mesa y votación de las propuestas presentadas. Con este programa se logró la participación de alrededor de 11.767 jóvenes en el periodo considerado.



En 2015 se constituyó por primera vez un Gabinete Juvenil, donde se expresan todas las regiones con un criterio de distribución proporcional, alcanzando los 155 miembros a nivel nacional. Cualquier joven podía inscribir su candidatura en el INJUV y sus pares de la región votar libremente, vía internet, por quien mejor los representara. Se inscribieron más de 2.000 candidatos y candidatas,

y se registró una alta votación.

El Gabinete Juvenil fue concebido como una instancia formativa que permitirá a los jóvenes conocer cómo funciona el sector público, ya que las distintas autoridades tendrán un diálogo permanente con los líderes electos, sobre las fortalezas, necesidades y falencias de las políticas y programas dirigidos a la juventud, buscando generar compromisos concretos de acción. Además, busca facilitar la emergencia de nuevos liderazgos locales. Está previsto que sus 155 integrantes accedan a cursos de formación cívica y que confluyan en un encuentro anual para compartir experiencias y estructurar una plataforma común de análisis y propuestas. El primer encuentro anual se realizó en diciembre de 2015.

En otra área, para el Instituto Nacional de la Juventud el año 2015 fue un año de consolidación de la oferta programática, especialmente en el ámbito de los fondos concursables, que buscan promover la asociatividad, el empoderamiento, y la participación social entre los jóvenes.

Los fondos con mayor participación fueron los siguientes:

**a. Fondo Participa:**

Financia proyectos ideados por jóvenes que responden a temáticas deportivas, culturales, educación, participación social, liderazgo, participación pública y compromiso ciudadano, entre otras. Durante el año 2015 se financiaron 407 proyectos por un monto total de M\$ 641.000 (seiscientos cuarenta y un millones de pesos).

**b. Fondo Raíces:**

Fortalece las organizaciones juveniles pertenecientes a pueblos originarios. Los proyectos de este fondo responden a temáticas de Cosmovisión indígena, Rescate Ancestral, Desarrollo de la Mujer Indígena, Recuperación del Espacio Público y Comunitario, Deporte de Pueblos Originarios y Jóvenes Emprendedores, entre otros. El año 2015 se financió un total de 23 proyectos por un monto de M\$23.000 (veintitrés millones de pesos).

**c. Fondo Comunitario:**

Favorece la participación de las organizaciones pertenecientes a barrios críticos y vulnerables definidos con anterioridad por la Subsecretaría de Prevención del Delito. Los proyectos responden a temáticas deportivas, de cultura, educación, participación social, recuperación de espacios públicos, prevención del alcoholismo, drogadicción, obesidad, enfermedades de transmisión sexual y embarazo adolescente, entre otras. El año 2015 se financió un total de 13 proyectos por un monto total de M\$24.500 (veinticuatro millones quinientos mil pesos)

**d. Fondo Inclusivo:**

Promueve el ejercicio de derechos y una ciudadanía inclusiva. Los proyectos deben responder a las temáticas de Inclusión Estudiantil o Laboral; Protección de Derechos Ciudadanos; Equidad de Género; Diversidad Sexual; e Inclusión de Personas en con Discapacidad. El año 2015 se financió un total de 7 proyectos por un monto total de M\$7.000 (siete millones de pesos)

**c. Fondo La Legua:**

Favorece la participación de organizaciones pertenecientes a los distintos barrios que componen esta población. Los proyectos deben responder a las siguientes temáticas: Deporte, Cultura, Educación, Empleabilidad, Participación Social, Liderazgo, Participación Pública y Compromiso

Ciudadano, Medio Ambiente y Ahorro Energético, Recuperación de Espacios Públicos, Prevención (de Alcoholismo, Drogadicción, Embarazo Adolescente, Obesidad, VIH u otras enfermedades de transmisión sexual). En 2015 se financiaron 5 proyectos por un monto total de M\$2.500 (dos millones quinientos mil pesos).

Por otra parte, el Instituto Nacional de la Juventud cuenta con programas con oferta permanente, que fueron ampliamente difundidos y desarrollados durante el año 2015.

#### **a. Tarjeta Joven:**

Se entrega de manera gratuita a todos las y los jóvenes entre los 15 y los 29 años. El total entregado durante el año 2015 fue de 265.619, con un total de 370.901 tarjetas entregadas en lo que va de gestión entre tarjetas físicas y descarga de aplicación para *smartphones* y *tablets*. En materia de convenios, se gestionó la suscripción de 247 nuevos convenios, que sumados a los ya vigentes nos permiten presentar una oferta de 626 convenios aproximadamente.

#### **b. Butacas Vacías:**

Entrega invitaciones gratuitas a las diferentes salas de cine del país para acercar la cultura y el arte a los jóvenes. El 2015 se entregaron cerca de 243.898 entradas al cine en todas las regiones del país, contribuyendo de manera real a la disminución de las brechas de acceso que tienen los jóvenes en ámbitos de cultura y entretenimiento.

#### **c. Conoce y Emprende con China:**

Es un convenio con la Corporación Cruzando el Pacífico, con cursos *e-learning* gratuitos de Chino Mandarín para 5.000 jóvenes.



#### **d. Vive tus Parques:**

Con este programa se realizaron trabajos de voluntariado en 23 unidades de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, distribuidas en 12 regiones del país, beneficiando a 1.324 jóvenes voluntarios y voluntarias de todas las regiones.

Además, se realizaron acciones de voluntariado en respuesta a las emergencias ocurridas el año 2015 en nuestro país, tales como: aluvión en la Región de Atacama, el incendio en el Parque

Nacional China Muerta de la Región de la Araucanía y el Terremoto en la Región de Coquimbo, con trabajos en Canela y alrededores.

## Sistema Elige Vivir Sano.

Durante el año 2015, se ejecutó presupuestariamente el fondo "Comunidades Saludables", que transfiere recursos a 22 comunas para que ejecuten proyectos en relación a estilos de vida saludables de su comunidad. Las líneas de acción abordadas en estos proyectos son: la promoción de hábitos de alimentación saludable, de práctica de actividad física, mediante el uso de espacios públicos y abiertos, y el desarrollo de actividades recreativas en la comunidad local.

Durante el año 2015 se fortaleció el trabajo intersectorial con los servicios relacionados del Ministerio de Desarrollo Social, por medio de convenios con el Servicio Nacional de la

Discapacidad, SENADIS y el Instituto Nacional de la Juventud, INJUV, en la estrategia "Chile Celebra el verano", con las iniciativas "Chile Prende el Verano", y "Verano Inclusivo y Saludable".



## IMPULSO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La voluntad del gobierno de la Presidenta Bachelet es profundizar la participación ciudadana de manera transversal y, por cierto, como Ministerio de Desarrollo Social compartimos esa vocación y la asumimos además como un mandato para nuestra gestión.

En agosto de 2015 se constituyó formalmente el nuevo Consejo de la Sociedad Civil, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Participación Ciudadana, con un total de 15 consejeros y consejeras representantes de organizaciones sin fines de lucro y expertos en desarrollo social. Desde entonces, el Consejo ha sesionado ordinariamente de manera mensual, trabajando en la conformación de su reglamento interno y, sobre todo, en la revisión de distintos programas relevantes del Ministerio de Desarrollo Social. Asimismo, el Consejo solicitó la modificación de la

Norma de Participación Ciudadana del Ministerio, pidiendo que éste no fuera presidido por el Ministro sino que por un consejero electo entre ellos, lo que aprobamos durante el mes de marzo de 2016.

En términos más globales, se han sumado los aportes de la ciudadanía y de distintas entidades recogiendo su conocimiento y experiencia en el diseño e implementación de políticas sociales. Esta forma de trabajo, si bien puede implicar procesos más largos, tiene la virtud de que se escuchan las distintas opiniones, se profundiza la democracia y se gana en legitimidad para aquello que vamos construyendo.

Durante el bienio 2014 - 2015 se pueden mencionar las siguientes iniciativas:

#### **a. Proceso de Consulta Indígena Previa:**

Se realizó enmarcado en el Convenio 169 de la OIT, para la creación del Ministerio de Pueblos Indígenas y el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas.



#### **b. Panel de expertos de CASEN:**

Se constituyó el Panel de expertos de CASEN y la Comisión de Entorno y Redes. Vinculado a esto último, se desarrolló una jornada de discusión con las organizaciones de la sociedad civil sobre dimensión entorno y redes para CASEN 2015.

#### **c. Asambleas Participativas para la política de Calle:**

Se realizaron asambleas Participativas con personas en situación de calle para diseñar la política de Calle. Luego se constituyó la Mesa Intersectorial de Política Pública para Personas en Situación de Calle.

#### **d. Registro Social de Hogares:**

Se desarrollaron más de 49 cabildos informativos a lo largo de todo el país, en los cuales participaron más de 4.320 dirigentes y líderes sociales. Dicha tarea de difusión se extendió

también a autoridades de gobierno, autoridades locales, parlamentarios, Asociaciones de Municipalidades y organizaciones de la sociedad civil.

#### **e. Consejo de Donaciones Sociales:**

Mensualmente sesiona el Consejo de Donaciones Sociales, deliberando sobre las instituciones y los proyectos sociales susceptibles de recibir recursos vía Ley de Donaciones Sociales.

#### **f. Mesa de Trabajo:**

Se constituyó la mesa de trabajo para reformar el Subsistema de Seguridades y Oportunidades.

#### **g. Gabinete Juvenil:**

Se constituyó el Gabinete Juvenil con 155 integrantes elegidos por las y los jóvenes de las distintas regiones.

#### **h. Consejos Asesores de Adultos Mayores:**

Hemos buscado potenciar a los Consejos Asesores Regionales de Adultos Mayores en cada región del país.

#### **i. Personas con discapacidad:**

Se constituyó la Comisión Asesora Presidencial sobre inclusión social de personas con discapacidad.

Y además, funciona regularmente el Comité de Participación del Ministerio de Desarrollo Social.

El desafío de avanzar en desarrollo social, disminuir brechas de desigualdad, superar la pobreza y las vulnerabilidades es una tarea que sabemos que no puede abordar sólo el Estado, sino que se requieren todos los aportes posibles tanto desde la sociedad civil como desde el mundo de la empresa y la academia.

Por esta razón, durante este bienio, el Ministerio de Desarrollo Social ha trabajado con todos estos sectores, abriendo nuevos espacios de participación y fortaleciendo los ya existentes. Como ejemplo de ello podemos señalar el Fondo Concursable “Chile de todas y todos”, cuyo propósito es financiar proyectos de innovación social en materia de superación de la pobreza y las



vulnerabilidades. En el periodo 2014 - 2015 se financiaron 141 proyectos, y entregado anualmente alrededor de un millón y medio de dólares a distintas organizaciones sociales.

Por otro lado, hemos reforzado la colaboración con las organizaciones de la sociedad civil en la ejecución de los Programas Noche Digna y Calle, así como en el marco del Fondo Nacional del Adulto Mayor, el Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos de SENADIS, el Fondo Participa del INJUV y en la ejecución de los distintos programas del FOSIS.

## DESAFÍOS ESTRATÉGICOS

El principal desafío del Ministerio de Desarrollo Social es cómo lograr una materialización más concreta, como país, de su función de velar “por la coordinación, consistencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo social, a nivel nacional y regional” (Ley



Nº 20.530, Párrafo 1º: Objetivos, funciones y atribuciones).

Si bien nuestro ministerio, en tanto preside el Comité Interministerial de Desarrollo Social, aparece empoderado por la ley, las mediaciones para concretar una coordinación más efectiva de la política social no están bien aseguradas en la arquitectura y

dinámica de funcionamiento del Estado. Consideramos que este es un verdadero desafío país, que va más allá de la voluntad de un gobierno, pero que debe comenzar a abordarse.

Asociado a lo anterior, nos parece importante poner en debate el tema de si no será necesario volver a considerar la dimensión de “planificación” en el ámbito del combate a la pobreza, los distintos tipos de vulnerabilidades y el desarrollo social. Es un dato de la causa que cada nuevo gobierno contempla sus propias prioridades programáticas, pero es una discusión que vale la pena dar, si consideramos por ejemplo que los distintos componentes del Sistema de Protección Social tienen un carácter permanente y están sujetos a un desarrollo progresivo.

Como se ha expuesto en esta Cuenta Pública, la materialización de una nueva metodología de medición de pobreza multidimensional constituye una importante modernización de nuestros instrumentos, la que debe contribuir a desarrollar mejores políticas sociales.

El desafío es que apoyándonos en esta modernización y la información más sofisticada que ella aporta, seamos capaces de articular políticas de combate a la pobreza y la vulnerabilidad con una mirada más integral, holística, que sean consistentes con el enfoque de pobreza multidimensional.



Desde ya, es importante destacar que existe un compromiso con las organizaciones de la sociedad civil para revisar los programas y beneficios sociales actualmente existentes y evaluar su consistencia con este enfoque.

No obstante los avances ya reseñados, en la esfera de competencia de nuestro ministerio y también a nivel más global, tenemos que mejorar la institucionalidad del Estado para que se siga profundizando la dimensión participativa de la democracia, como complemento fundamental de la dimensión representativa. Este es un desafío permanente.

Este y el próximo años serán claves para la implementación progresiva y eficiente del Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados, un compromiso programático muy significativo en el ámbito del fortalecimiento del Sistema Intersectorial de Protección Social.

Igualmente enfrentamos el desafío de reformular y fortalecer el Subsistema de Seguridades y Oportunidades, que es el principal instrumento para que las personas y familias en condición de pobreza extrema logren superar, de manera sostenible, dicha condición. Las bases de ese proceso están avanzadas, pero necesitamos pasar a una etapa de aplicación y consolidación.

De manera más específica, y vinculado a lo anterior, tenemos que desarrollar estrategias adecuadas para conseguir una habilitación efectiva para la inserción laboral de las personas que participan de este Subsistema.

Finalmente, en el contexto del Proceso Constituyente, somos de la opinión que debe abordarse como un tema clave el freno que representa el principio de subsidiariedad para el desarrollo de políticas sociales con enfoque de derechos. Es más: creemos que, al final de dicho proceso, Chile debe consagrarse como un Estado democrático y social de derechos.

## CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

El 17 de marzo se realizó la sesión del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Desarrollo Social. Asistieron: Heidi Berner, Ministra (s); Juan Eduardo Faúndez, Subsecretario de Servicios Sociales; Antonio Lepe, representante interino del Consejo de la Sociedad Civil de INJUV; Diego Ibáñez, ex representante del Consejo de la Sociedad Civil de INJUV; Paula Silva, representante del Consejo de la Sociedad Civil de SENADIS; Carlos Vaccaro, representante del Consejo de la Sociedad Civil de FOSIS; Nicole Romo, representante del Consejo de Donaciones Sociales; Carlos Bravo, representante de la Confederación de Uniones Comunales de Chile; Rodrigo Márquez, experto en Desarrollo Social; Ignacio Irrarrázaval, experto en Desarrollo Social; Juan Carlos Feres, experto en Desarrollo Social; Teresa Matus, experta en Desarrollo Social; Lais Abramo, organismos internacionales, CEPAL; y Rodrigo Martínez, organismos internacionales, CEPAL.

En resumen, las intervenciones realizadas por las consejeras y los consejeros apuntaron a lo siguiente:

La Cuenta Pública debería ser presentada en términos más globales, señalando el contexto de los avances del Ministerio, y también las dificultades que se han tenido que abordar. Es importante señalar las metas y los desafíos del Ministerio, y también aquellas cosas que no se han podido realizar. Se debe abordar el proceso como un conjunto, y evitar un “listado” de éxitos.

Se debe enfatizar en la participación de la Cuenta Pública, y generar los mecanismos para ello.

Evitar el término de “personas en situación de discapacidad”, debido a que la discapacidad no es un estado particular en el tiempo.

Señalar los avances que se han realizado en cuanto al mundo juvenil, ya que no fueron incluidos en esta presentación.

Los consejeros destacan los avances en términos de medición de la pobreza, y de nuevos instrumentos generados desde el Ministerio de Desarrollo Social, así como otras políticas contempladas en la Cuenta Pública.

